

INFORME DE SECRETARIA: INFORME DE LA SECRETARIA. Juzgado Primero Promiscuo de Familia. Palmira-Valle del Cauca, 23 de Noviembre de 2021. A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole venció el término del emplazamiento ordenado, sin que hubiese comparecido la demandada DAIANA CAROLINA MOSQUERA BRAVO. Sírvase proveer.


JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

AUTO SUST. No. 244-2021-00118-00- PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
Palmira- Valle del Cauca, 23 de noviembre de 2021

PROCESO: PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE: WILSON VARGAS CABAL
DEMANDADA: DAIANNA CAROLINA MOSQUERA BRAVO
RADICACION: 765203110001-2021-00118-00

Como quiera que efectivamente se encuentran vencidos los términos de que trata el artículo 108 del C. G.P., sin que la demandada DAIANA CAROLINA MOSQUERA BRAVO, se hiciese presente dentro del presente proceso; una vez efectuado el emplazamiento ordenado y el registro de personas emplazadas, se continuará con el trámite correspondiente, y para ello se procederá a designarle curador ad-litem, de la lista de los auxiliares de la justicia, para que el que concurra a notificarse lleve su representación dentro del presente proceso.

DISPONE:

PRIMERO: DESIGNASE a MARTHA LUCIA GARCIA CORTES abogada quien figura en la lista de los auxiliares de la justicia, con correo electrónico para notificaciones: abogmaluga@gmail.com, como curadora ad-litem de la demandada DAIANA

CAROLINA MOSQUERA BRAVO, para que concurra a notificarse y lleve su representación dentro del mismo.

SEGUNDO: LÍBRESE oficio al nombrado, haciéndoles saber que desempeñará el cargo en forma gratuita como Defensor de oficio, y que el nombramiento es de forzosa aceptación. (Regla 7 del artículo 48 del C.G.P).

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

Firmado Electrónicamente
YANETH HERRERA CARDONA

JRM

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA
En estado No. 101 de hoy 24 de noviembre de 2021 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Yaneth Herrera Cardona
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Código de verificación: **ac693d878ed14fb89a90a613588b3cb7f6e47e99f92d6941dc554649eebf556e**

Documento generado en 23/11/2021 07:32:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>